

CONSEJO ACADÉMICO

Bogotá, D.C. 21 de octubre de 2021

ACUERDO No. 013

“Por el cual se aprueba una adición al Calendario Académico del año 2021.”

El Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 21 de octubre de 2021, en uso de sus atribuciones constitucionales, y legales conferidas por la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 25 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagra la autonomía universitaria.
2. Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 en sus artículos 28 y 29 establece que desarrolla el concepto de autonomía, permitiendo a las universidades, entre otros aspectos, *“darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y crear y modificar sus reglamentos”*.
3. Que en el Artículo 54 del Reglamento del Estudiante establece los cursos opcionales así: *“Los cursos opcionales, que pueden ser desarrollados de manera intensiva o en períodos no regulares, tienen como propósito permitir a los estudiantes regulares adelantar, nivelar o repetir asignaturas de su plan de estudios. Las asignaturas que se cursen bajo la modalidad de cursos opcionales, deberán tener el mismo número de créditos, contenido y exigencias que cuando son cursadas en los períodos académicos regulares o semestrales.”*.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar la adición al Calendario Académico de Pregrado para el año 2021, la Actividad Académica “Cursos opcionales” para el periodo 2021-4, así:

	CURSOS OPCIONALES ¹	2021-4	
		INICIA - (desde)	TERMINA - (hasta)
1.	Propuesta asignaturas cursos	04 octubre de 2021	6 noviembre de 2021
2.	Grabación de horarios	30 noviembre de 2021	02 diciembre de 2021
3.	Inscripción de cursos opcionales	03 diciembre de 2021	14 diciembre 2021
4.	Pago cursos opcionales	03 diciembre 2021	16 diciembre de 2021
5.	Desarrollo de Cursos Opcionales	03 enero del 2022	22 enero de 2022
6.	Entrega y grabación de Notas de Cursos Opcionales		23 enero de 2022
7.	Cierre cursos opcionales		24 enero de 2022
8.	Ultimo ajuste a matrícula - Cita virtual o turno	25 enero de 2022	26 enero de 2022

Los cursos con intensidades horarias que se detalla a continuación, pueden ser ofertados de la siguiente manera, de acuerdo con las disponibilidades de los docentes TC.

¹ Se programan de acuerdo con la disponibilidad de tiempos y atendiendo lo definido en el Reglamento del Estudiante, Art. 54.

Intensidad de la asignatura	Total horas curso	DESARROLLO DE LOS CURSOS			
		ALTERNATIVA 1		ALTERNATIVA 2	
		Desde - hasta Incluye sábados	Total, días – horas, requeridos	Desde - hasta Incluye sábados	Total, días – horas, requeridos
2 horas	32	3 al 22 de enero	17 -2	11 al 22 enero	11 - 3
3 horas	48	3 al 22 de enero	17 - 3	11 al 22 de enero	11 - 4
4 horas	64	3 al 22 enero	17 - 4	Iniciando en dic 2021*	Depende del inicio
6 horas	96	3 al 22 de enero	17 - 6	Iniciando en dic 2021*	Depende del inicio

Basados en la tabla, se pueden definir las intensidades horarias para la propuesta de programación.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá, a los 21 del mes de octubre de 2021



FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Rector



SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General